



- Balance de la lucha
Enorme huelga con grandes enseñanzas
- ¿Por qué el acuerdo salarial de marzo 2024 representa una rebaja salarial?
- REFORMA
- LA PATRONAL y EL TEP QUIEREN DEROGAR EL ESTATUTO del DOCENTE y CAMBIARLO por un CONVENIO COLECTIVO
- Acerca de los anuncios sobre la baja de la edad de imputabilidad
- Carlos Fuentealba- 17 años

En Aguada San Roque los funcionarios y el gobierno son responsables

aten Capital

BOLETÍN ATEN CAPITAL
LES CANTA LAS 40
también por escrito
ABRIL 2024



Secretaria General:
Angélica Lagunas
(299-4568326)

Secretaria Adjunta:
Yazmin Muñoz Sad
(299-4167414)

Secretaria Gremial:
Patricia Jure
(299-4011389)

Secretaria de Finanzas:
Laura Eggers
(299- 6340953)

Secretaria de Prensa:
Angélica Cano
(299-5072305)

Secretaria de Media,
Técnica y Superior:
Sandra Sepúlveda
(299-6004007)

Secretario de DDHH:
Celso Brullo
(299-5239226)

Secretario de
condiciones laborales:
Juan Celedón
(299-5023073)

Secretaria de Formación:
Valeria Benavidez
(299-5154663)

Secretaria de Primaria,
inicial, especial:
Priscila Ottón
(299-4632918)

Vocal Titular:
Federico Sánchez
(299-4241177)

Vocal Titular:
Brenda León
(299-5864264)

Vocal Titular:
Daniel Heredia
(299-6104900)

Vocal Suplente:
Rita Sosa
(299-4518662)

Vocal Suplente:
Silvia Aldisone
(299-4280330)

Editorial

Balance de la lucha

Las y los trabajadores de la educación neuquinos llevamos adelante una **gran lucha** en defensa de nuestro salario, las condiciones laborales, las partidas necesarias para refrigerio, el arreglo de los edificios escolares, el transporte para que alrededor de cien establecimientos puedan dictar clases, y la devolución del 6% del ISSN robado en enero por el gobierno. En una palabra, **fue una dura lucha en defensa de la escuela pública**. Lo más destacable es el esfuerzo y el empeño que pusieron miles de docentes en toda la provincia para llevar adelante esta enorme huelga a lo largo de un mes con 12 días de paro.

Enfrentamos al gobierno de Rolando Figueroa recién asumido, con muchos lazos y cercano al plan motosierra de Milei por los negocios comunes con las multinacionales del petróleo y el gas en Vaca Muerta. Gobierno que en reiteradas declaraciones había anunciado su intención de licuar los salarios quitando la actualización por IPC, conquistada tras 43 días de huelga en el año 2018, que se extendió al resto de los trabajadores públicos. Un gobierno que con su ministra de Educación, Soledad Martínez, no habían arreglado los edificios escolares, ni comprado el mobiliario, ni garantizado la leche para la merienda con partidas miserables de \$53. A la situación política provincial se sumó la enorme licuación del salario producto de la escalada inflacionaria, la suba de las tarifas y el ajuste en educación de Milei que se expresó en quita del FONID. La CTERA se limitó a sacar un solo paro durante toda la huelga, dejando aislada no sólo a Neuquén sino también al resto de las provincias en las que los Fondos de Nación tienen un impacto de más del 20% en el salario.

Como ocurre siempre en nuestra provincia, la lucha docente determina el futuro salarial de todos los trabajadores del Estado. Por eso el gobierno arregló primero con el resto de los gremios estatales un acuerdo salarial a la baja, firmado por dirigentes de ATE y UPCN y, pocos días después, por Viales y Judiciales; bien conscientes que dejaban aislado a Aten. Una práctica repudiable, propia de la burocracia sindical y totalmente reñida con la solidaridad entre trabajadores que tienen un mismo empleador. Este aislamiento planificado ayudó al gobierno y facilitó que la conducción provincial de Aten, en acuerdo con los ministros, **firmara un acta con salarios a la baja y saliera junto a los funcionarios a levantar la huelga** en un momento que estábamos fuertes y tironeando en la negociación. A pesar de la pérdida salarial, el conjunto de la docencia **ganamos en experiencia y organización** que nos permite ser optimistas sobre los cambios que podemos conseguir en la vida interna de nuestro sindicato y de cara a las luchas que tendremos que afrontar ante el ajustazo nacional y provincial que está en marcha.

Enorme huelga con grandes enseñanzas



El protagonismo de la base

La fuerza de la base docente creció a lo largo del conflicto, y podemos definir que hubo dos etapas en esta lucha. La primera comenzó con un paro de 72 hs. en la primera quincena del mes. Medida de acción motorizada desde Aten Capital y las opositoras y votada mayoritariamente en toda la provincia contra la moción del TEP de 48 hs. semanales. Hicimos marchas multitudinarias, una de ellas con docentes de toda la provincia recorrimos 10 kilómetros desde el aeropuerto a la casa de gobierno. El paro en la Capital ascendía al 90 % y en el conjunto de la provincia al 70%, con un nivel diario de movilización y acciones masivas de la base, lo que obligó al gobierno a realizar una nueva propuesta, porque ya habíamos rechazado la realizada el 2 de marzo.

Luego de estar reunidos durante 8 hs. en casa de gobierno, Guagliardo anunció que habían firmado un acuerdo y llamaba a votarlo favorablemente en asambleas. Si bien algunos ítems mostraban mejoras menores en el salario para distintos sectores de la docencia, apenas aumentaba las partidas por alumno de \$53 a \$84 por día, pero no contemplaba en el IPC trimestral la caída de enero que era compensada con dos bonos que sumaban \$ 225.000 por cargo, y mantenía la cláusula condicionante del acuerdo. Esta propuesta defendida por la conducción provincial fue rechazada por amplia mayoría en Capital (1695 a 280) y en la provincia 3165 votos a 2065 votos.

Segunda etapa: acuerdan TEP y gobierno para terminar la huelga

Al salir derrotada la conducción provincial, Figueroa clausura la mesa paritaria y al mejor estilo de Milei, impone por decreto el aumento de su última propuesta, anuncia el descuento de los días de paro y el no pago de los bonos a los docentes que continuaran de paro. Atacando así directamente el derecho a huelga.

En lugar de retroceder, crecen las asambleas (en Capital hubo 3.000) que votan en toda la provincia rechazar el decreto y profundizar la acciones con marchas y ollas populares masivas frente a casa de gobierno. El 80% de los directores no informan los paros y actúan integrados al cuerpo docente y no como funcionarios del gobierno. Figueroa, la ministra Martínez y Tobares definen descontar masivamente los sueldos a los equipos directivos y secretarios, junto al hecho que funcionarios del gobierno, el mismo día 24 de marzo, robaron las claves personales de directoras y secretarias de la escuela para cargar los paros de los propios equipos directivos. La bronca creció, y desde Aten Capital se convocó, el lunes 25 a

la mañana, a los cuerpos directivos de las escuelas a una reunión a la que asistieron 300 para denunciar al gobierno y abrirle causa penal contra los funcionarios por ciberdelito. Desde ese lunes 25, docentes de toda la provincia rodeamos la casa de gobierno desde las 6:30 horas impidiendo el ingreso a funcionarios y al gobernador e instalamos una permanencia con la presencia de miles de trabajadores.

La fuerte respuesta obligó al gobierno a convocar nuevamente a la mesa de negociación que había clausurado por decreto. El TEP incumplió la voluntad de las asambleas que exigían el ingreso de otros dirigentes de seccionales opositoras a la mesa, por eso a esa reunión con el gobierno ingresó solo la burocracia, justamente para terminar de consumir el acuerdo contra la huelga.

Firmaron un acuerdo **salarial a la baja que incluye bonos en negro y se aceptó que el gobierno no nos pague la inflación de enero del 24,5%**, una pérdida de nuestro poder adquisitivo que se notará muchísimo mes tras mes. La asignación de partidas quedó solo en \$84 y persisten muchos problemas edilicios, de transporte y falta de mobiliario. Mantener el IPC trimestral (aunque muy insuficiente dada la alta inflación) que el gobierno quería eliminar en la primera acta y haber tirado la cláusula de condicionalidad del acuerdo que figuraba en esa acta significan un paso adelante; mientras que en lo salarial solo agrega un pequeño ítem adicional de unos \$2.000 a \$5.000 por cargo. Esa masividad obligó a la devolución de los días de paro y a dejar de lado el Decreto.

Esta acta, acordada entre el gobierno y la conducción provincial, se llevó a las asambleas. Desde Capital y las seccionales opositoras, basándonos en la contundencia de la lucha y la legitimidad del reclamo, mocionamos rechazar esta propuesta por insuficiente, en un momento que la huelga estaba fuerte y podíamos arrancarle más al gobierno si continuábamos con el tironeo. Del otro lado **se unieron dos partes, la burocracia y el gobierno, para presionar muy fuerte por la aceptación del acta y contra la continuidad de la huelga**, metiendo miedo y diciendo que era lo máximo que se podía conseguir. Juntos orquestaron una operación: los mismos funcionarios que llevaron adelante el ciberdelito, usaron los correos electróni-

cos de los trabajadores para intimarlos a que voten la aceptación con la amenaza de los descuentos, mientras la provincial asustaba con la vuelta del decreto. Con algunos datos llamativos, como la asamblea en Villa la Angostura, donde la anterior asamblea fue de 20 asambleístas y en ésta última de 420, y la totalidad votó aceptar. El cómputo final de las asambleas es conocido: más allá que en varias seccionales opositoras ganó la moción de rechazo (en Capital fue por 1832 a 708) el resultado final fue 4157 por aceptar contra 3082.

Conclusiones y perspectivas

Saludamos y felicitamos a todos los docentes que lucharon con fuerza y firmeza en esta gran huelga. La base de toda la provincia hizo la experiencia con todas las conducciones y mayoritariamente está el pensamiento y la necesidad de tener una conducción en aten provincial dispuesta a luchar y que defienda a las y los trabajadores, no una conducción amiga del gobierno y que trabaja con ellos para hundirnos en la pobreza. Desde la Conducción de aten capital jugamos un rol fundamental convirtiéndonos en alternativa de dirección con un modelo político-sindical opuesto por el vértice al del TEP. Superando, en distintos momentos, muchos obstáculos como fue el decretazo, los descuentos a equipos directivos y el robo de usuarios y claves de la planta funcional con ciberdelito. Demostramos desde Aten Capital en las asambleas y actos que hay mucha plata en la provincia con los crecientes ingresos por regalías, ya que ingresaron 40.000 millones más de lo presupuestado en enero, otro tanto en febrero y un total de 105.200 millones en marzo. Pero estos datos no los usó la provincial en sus reuniones con el gobierno para ponerse firme en el reclamo.

También **tuvimos que enfrentar el aislamiento** al que nos sometió no solo el Frente Gremial neuquino, sino la CTERA, que como siempre, dio la espalda a esta lucha, siendo que el propio Guagliardo es parte del secretariado nacional. Al igual que la CTA, que permaneció en silencio y escondida, en lugar de organizar un plan de lucha para que ganen los docentes, triunfo que luego sería extendido al resto de los estatales. Toda la burocracia sigue el camino de la

CGT nacional que no enfrenta seriamente el plan de Milei y no organiza un plan de lucha nacional, tan necesario ante la creciente pobreza e inflación.

El **mayor obstáculo fue la política de la conducción provincial TEP**, de acuerdo e integración orgánica con el gobierno provincial. La ministra Martínez es parte de su corriente política, por eso nunca quisieron pedir públicamente su renuncia como lo votaron mayoritariamente las asambleas en la provincia. **Son ellos los principales responsables de que se firmara un acta con pérdida salarial.** También intentaron profundizar el acuerdo con el gobierno vía el Convenio Colectivo, pero la fuerza y claridad de la base obligó a la conducción provincial a retirar el proyecto, que sin ningún mandato llevaron a la mesa de negociación; convenio como el que tiene ATE, que persigue como objetivo eliminar el Estatuto del Docente vigente, que es una conquista que permite sostener las condiciones actuales de trabajo, designaciones de cargos por subasta pública, licencias, estabilidad laboral, etc.

La gravedad de la situación económica y la motosierra de Milei y los gobernadores nos obligará a estar en las calles. Lo dijimos en el plenario de cierre, en este país ajustado, atacado y vulnerado por el gobierno nacional y los gobernadores la realidad nos va a imponer estar luchando en la calle por nuestros derechos y en defensa de la escuela pública y de todos los puestos de trabajo que pretende cerrar Milei.

La combatividad demostrada en esta huelga por miles de compañeras y compañeros, en cada seccional de toda la provincia, nos hace ser optimistas para transitar juntos el camino **de profundizar la democracia interna y recuperar Aten para la lucha, en defensa de la escuela pública, de nuestras condiciones laborales, salariales y jubilatorias.**



¿Por qué el acuerdo salarial de marzo 2024 representa una rebaja salarial?

Esta acta de acuerdo salarial representa una **REBAJA SALARIAL**, porque excluye la inflación de enero del año 2024 de 24,5 %. Se suma que nos aumentaron 6% los descuentos de ISSN y la pérdida del poder adquisitivo del año 2023, lo que nos ubica en una rebaja salarial en marzo 2024 de casi un 40% y la proyección hacia mitad de año es mucho mayor.

Entonces, el salario de marzo, cobrado el 1ero de abril, es igual al de enero y febrero, según el acta se le suman 2 bonos (por única vez) de \$100.000 por cargo de 25 horas o por 18 horas cátedra (de los cuales los/as jubilados/as cobraron el 80%), que se cobra en abril y el segundo bono, por un monto de \$125.000 se pagará el 20 de abril.

Con el sueldo de abril, que se cobra en mayo la primera actualización por IPC, no será trimestral, sino que será la que corresponda a los meses de febrero y marzo/24

Como lo señalamos durante todo el conflicto, renunciar al 25% del IPC de enero significa al final del año la pérdida de alrededor de 1 millón 300 mil pesos para cada docente que recién se inicia por cargo. Solo pensar en estos cálculos profundizan las críticas y reproches que los compañeros y compañeras le hacen a la conducción TEP de aten que junto con los funcionarios punteros de los Distritos, que cometieron el ciberdelito, llamaron a aceptar el acta, garantizando para todos sus representados grandes pérdidas

REFORMA



El estudiantado y la docencia padecen la implementación de la reforma

A tan solo a 7 meses lectivos de la implementación de la reforma educativa y laboral impulsada por el gobierno y el TEP en el nivel medio y técnico, se ponen en evidencia los graves problemas que anticipaba acertadamente la gran mayoría de la docencia neuquina, y por la que se logró resistir durante más de 6 años su puesta en marcha.

A pesar de ello, la implementación avanzó con el impulso de la conducción provincial de ATEN para deteriorar aún más las condiciones laborales y de enseñanza-aprendizaje que venimos enfrentando en las escuelas desde hace años. Incluso ahora y por fuera de los debates e intereses de las asambleas, pretenden incorporarlo a la fuerza, como moneda de cambio y en acuerdo con el gobierno, en el pliego a llevar a las mesas de negociación salarial y educativa. Tal como ocurrió al inicio de este conflicto salarial 2024.

Deterioro de las condiciones de enseñanza aprendizaje

Mucho se dijo sobre lo antipedagógico de haber impuesto su implementación en el mes de agosto, ya finalizando el ciclo lectivo 2023, sin considerar los procesos de ambientación de los estudiantes de primer año ni la opinión de la comunidad educativa, que nunca fue consultada. El atropello a la vida administrativa y funcionamiento institucional siguió en el año 2024 con el gobierno de Rolando Figueroa y Soledad Martínez, aliada política de algunos sectores de la conducción provincial TEP. La improvisación se convirtió en norma a partir de la aprobación de resoluciones y disposiciones emanadas desde el CPE con aval de las vo-

cales gremiales Marisabel Granda y Fany Mansilla.

La no repitencia que impone la reforma como política educativa se propone cambiar el sentido de la escuela pública, alejándola aún más del aprendizaje científico y crítico para convertirla en un mero y exclusivo espacio de contención social ante una política de gobierno que precariza cada vez más las condiciones de vida de los y las jóvenes de familias trabajadoras. A la vez que vemos cómo día a día se desfinancian y cierran todos los dispositivos de apoyo y contención social como defensorías, clubes, espacios culturales, talleres de oficio, centros de salud, etc. Es por eso que las resoluciones avanzan en flexibilizar los mecanismos de acreditación para garantizar “el tránsito” de los estudiantes sin que se priorice un proceso de apropiación y comprensión de los contenidos mínimos que se requieren para continuar una formación profesional o desarrollar el pensamiento complejo.

A todo esto, debe sumarse que la implementación se realiza sin invertir en infraestructura ni equipamiento, lo que implica hacinamiento, déficit de mobiliario y de espacios físicos dónde desarrollar las propuestas educativas e instancias de articulación. El “transito” automático de primero a segundo año implica que en algunas escuelas se esté avanzando en el cierre de cursos de primeros años para ocupar esos espacios en la multiplicación de los segundos y proyectando la multiplicación de terceros. Lo que también avizora un escenario aún más complicado para las escuelas nocturnas y vespertinas, muchas de las cuales ya carecen de todo tipo de equipamiento e incluso de edificio propio, y hoy ven disminuir drásticamente su matrícula.

Precarización laboral

La poca transparencia con la que se llevó adelante la reubicación de horas y materias dirigida por el área de coordinación de reubicaciones del CPE (integrada por el Ejecutivo y referentes de la conducción provincial de aten) trajo conflictos laborales de todo tipo en las instituciones, dejando librado adrede todo un mecanismo de excepcionalidad y discrecionalidad que pretende instalarse como un nuevo régimen de ingreso y permanencia en la docencia, asignándoles a los referentes y equipos directivos el rol de gerentes al que siempre aspiró la educación empresarial.

Además, la reforma profundizó el problema del “profesor taxi” y dificultó aún más la posibilidad de tomar horas con un esquema cada vez más rígido (porque se debe coordinar entre dos o cuatro docentes) y fragmentado. Al día de hoy, la promesa de concentración de horas en una sola escuela está cada vez más lejos de concretarse, los compañeros se ven obligados a renunciar por incompatibilidad y/o por economía familiar. Lo que antes significaba ir dos días por semana a una institución para cubrir un curso ahora significa 3 y hasta 4. Todo esto

también implica que sea cada vez más difícil la cobertura de horas en asambleas.

En las escuelas secundarias estudiantes y docentes debaten con preocupación sobre las consecuencias del avance en la implementación de esta reforma, que no vino a resolver ninguno de los problemas que realmente vemos quienes estamos día a día en las aulas. Las autoridades del Consejo de Educación lo saben y por eso, ante las dudas y consultas que surgen desde las escuelas, promueven que cada institución resuelva a su manera profundizando aún más la fragmentación y las arbitrariedades. Ante esta estrategia debemos estar alertas, llevar los debates a instancias lo más amplias, democráticas y colectivas posibles como las reuniones con familias y estudiantes, las jornadas institucionales, los plenarios de delegados/as y las asambleas, y promover espacios de expresión. Con la fuerza de la docencia y el conjunto de la comunidad educativa podremos frenar la implementación de esta reforma educativa, laboral y previsional.





LA PATRONAL y EL TEP QUIEREN DEROGAR EL ESTATUTO del DOCENTE y CAMBIARLO por un CONVENIO COLECTIVO

El gobierno provincial y nacional tienen un viejo anhelo: destruir el Estatuto del Docente, por eso ya lo han hecho en otras provincias. Barrer los Estatutos Docentes es una propuesta escrita por el Banco Mundial para aplicar el ajuste en Educación y en las jubilaciones docentes.

Hasta la fecha, en los 43 años de Aten, todas las listas de todos los colores tuvieron en su programa la defensa del Estatuto Docente. ¿Por qué la comisión directiva de Aten (TEP) anunció la “construcción” de un convenio colectivo para los docentes, que significa la derogación del Estatuto del Docente?

Arancibia y Bravo, fundadores de la CTERA, dieron duras batallas para la vigencia del Estatuto del Docente. No es casual que fueran las primeras víctimas de la dictadura. Mataron a Isauro Arancibia, primer secretario general de CTERA a horas del inicio de la dictadura, con 120 balazos en el local sindical en Tucumán. Luego detuvieron y torturaron a Alfredo Bravo, quien fuera años más tarde Sec. Gral. de CTERA. Las primeras medidas de la dictadura fueron la detención y tortura o asesinato de los dirigentes, intervención y cierre de los sindicatos docentes y la suspensión del Estatuto Docente. El Estatuto es producto de las luchas docentes en todo el país. Es una ley especial, un régimen especial votado por ley en el Congreso o Legislaturas. Se tiene que cumplir.

Los puntos fundamentales que conquistó el Estatuto del Docente y que todos los gobiernos quieren destruir, son:

1- La antigüedad docente

Al año 10%
A los 2 años 20%
A los 4 años 30%
A los 7 años 40%
A los 10 años 50%
A los 12 años 60%
A los 15 años 70%
A los 17 años 80%

A los 20 años 100%
A los 22 años 110%
A los 24 años 120%

Estos porcentajes son un aumento automático del salario, que no depende ni del directivo de la escuela, ni se corta si el agente tuvo licencia, y los gobiernos tienen que presupuestarlo como masa salarial. Por eso, cada vez que vamos a negociación, intentan colocarnos sumas fijas en el salario para bajar la masa salarial.

Cuando llega un docente a jubilarse con 100% o 120% de antigüedad, es decir con un desgaste frente al aula, esto se le reconoce en su salario de jubilación.

En Neuquén este porcentaje comenzaba en 15% para los docentes iniciales de hasta 4 años. Después de la huelga, la escala comienza con el 20%, para que no se note la miseria del inicial. Es decir que entre el 20% del inicial y el 120% de la máxima antigüedad hay 100%. Nos rebajaron el 20% de la antigüedad docente sin que lo diga un Convenio.

2- Defensa de los títulos docentes, listados por orden de mérito y de prelación de docentes, habilitantes y supletorios. Concursos públicos de ingreso, traslados, acrecentamiento de horas.

Con el avance de la reforma en Neuquén y en otras provincias se terminaron los concursos especialmente en media y comenzaron las titularizaciones masivas.

3- Juntas de Clasificación con elección y control democrático...entre otros grandes ordenamientos del trabajo docente.

Con la Mesa de Reubicaciones y las titularizaciones masivas en media las juntas de clasificación en Neuquén no tuvieron ningún papel.

El Estatuto docente unificó a la docencia argentina. Puso fin a las arbitrariedades,

como era depender del poder político para las designaciones y los ascensos, o la exigencia de afiliarte al partido gobernante como condición para acceder a la docencia. Terminar con esas arbitrariedades fue la dura lucha que dieron Bravo, Arancibia y muchos luchadores y luchadoras docentes de todos los colores políticos- sindicales a lo largo y ancho del país.

Las asambleas mandataron durante la huelga de este año que no se discuta ningún convenio en las mesas de negociación. Pero la CDP y los vocales intentan que pase sin nombrarlo, impulsando permanentemente medidas antiestatutarias que destruyen el trabajo docente y la educación pública.

¿Qué justificación da la directiva provincial (TEP) para impulsar un convenio colectivo de trabajo?

El pago de la ropa de trabajo y las reuniones de personal como horas extras.

Esto serían sumas que sólo cobrarían los activos en desmedro de los jubilados. Son sumas que no van al básico.

Las mismas se podrían incorporar al básico si fuese una ampliación de derechos, sin derogar el estatuto. Como otros casos (licencia por nacimiento, violencia de género etc.)

¿Qué experiencia hay de convenios colectivos de trabajo en el Estado?

1- Los CCT de los trabajadores/as estatales obligan a todos los activos convenia-

dos que no están afiliados a ATE o a UPCN a pagar un 2,2% o 2,5% al sindicato con carácter obligatorio. En Aten tenemos una afiliación voluntaria con un aporte del 1% del salario bruto.

2- Los nuevos convenios no superan la antigüedad del 60% en 4 tramos.

3- Los listados de ingreso y de ascenso están manejados por el gobierno y por los dirigentes de los gremios. Si no sos afín a alguno de ellos, es muy difícil el ingreso y la permanencia en puestos del Estado.

La necesidad de cambiar el Estatuto del Docente tiene una explicación en el marco del ajuste nacional y provincial. El gobierno se ahorraría mucho si logra poner tope a la antigüedad docente para activos y jubilados. Además, junto con la dirigencia de Aten que impulsa este convenio podrían continuar con la práctica, que ya comenzó con la reforma de nivel medio, de acomodar a los amigos en los puestos, manipular listados y especialmente, expulsar del sistema a quienes se opongan.

Guagliardo dijo al salir de la casa de gobierno: "al que no le guste, que se vaya de ATEN"... podemos completar la frase diciendo: "aunque no se vayan de ATEN, junto con el gobierno los perseguiremos con sumarios y separaciones de cargos"... O dirán: "igual vamos a cobrarles la cuota sindical a través del convenio".

¿Cuál es el negocio para los dirigentes del TEP? ¿Enquistarse en el poder y expulsar a los opositores?

¡No al convenio colectivo de trabajo!

¡Defensa del estatuto del docente como históricamente lo ha defendido aten!

**¡En aten deciden las asambleas!
¡Basta de persecución a las/los que luchan!**



El gobierno nacional, de Javier Milei, no deja un solo día sin presentar mediáticamente alguna medida nueva de empobrecimiento y represión para la clase trabajadora y los sectores populares. Método que también usa para desviar la atención ya que no ha resuelto ninguno de los problemas esenciales de la población, muy por el contrario, se han agravado.

El viernes 5 de abril fue noticia que Mariano Cuneo Libarona, el defensor de políticos acusados de corrupción, de abuso y de lavado de dinero de narcotráfico y actual ministro de justicia presentaría la semana siguiente un proyecto de ley para bajar la edad de imputabilidad a 14 años.

En un país en el que la pobreza infantil saltó del 41 al 70% entre el segundo semestre de 2023 y marzo de 2024, situación que coloca a siete de cada 10 niñas niños y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad el gobierno achica los presupuestos de educación, salud y obra pública.

Mientras los gobiernos atacan los derechos más esenciales de la niñez y la adolescencia los abogados defensores de narcotraficantes son quienes pretenden calificar cuáles son las conductas supuestamente “desviadas” y “socialmente disvaliosas” que harían necesaria una ley para castigar a quienes ellos mismos han desprotegido socialmente desde la infancia.

Una doble vara demagógica que manipula la opinión pública utilizando casos excepcionales de asesinatos terribles en los que hay involucrados menores de edad para falsear estadísticas y conformar a quienes ven en la mano dura la salida a una situación generada por autores muy distintos que los que el gobierno señala.

A nivel provincial desde los medios se ha utilizado estos días el desgraciado y doloroso asesinato de un joven trabajador de prensa, para empezar una campaña en contra de la ley 2302 de protección de niños, niñas y adolescentes.

Sabemos que las causas de la descomposición social que se sufre sobre todo en los barrios tienen que ver con las condiciones de vida cada vez más miserables a las que nos someten los gobiernos y con la vía libre a todo tipo de mafias protegidas desde distintos sectores del poder político.

Baste decir que desde el 10 de diciembre dejaron de enviarse alimentos a los comedores comunitarios en todo el país, la inflación pulverizó los ingresos de las familias trabajadoras y como contracara comienzan a multiplicarse en los barrios los kioscos de ventas de drogas y los “trabajos” de “soldaditos de la droga” para las y los jóvenes en situaciones de mayor vulnerabilidad. Esos lugares, protegidos por sectores del poder y de las fuerzas represivas del estado, son los mayores promotores de violencia en cada rincón del país.

Las estadísticas desmienten las campañas sucias que quieren señalar a los menores de edad como los principales responsables de los asesinatos violentos.

Así lo indica la Base general de datos de niños niñas y adolescentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (<https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/7015>) que indica que se pueden contar con los

Acerca de los anuncios sobre la baja de la edad de imputabilidad

dedos de una mano los menores de edad involucrados en hechos violentos que terminaron en homicidio.

Los gobiernos que recortan presupuesto de todas las áreas indispensables para que se garanticen derechos esenciales, que no construyen escuelas, que se benefician con la corrupción de la obra pública, que benefician con subsidios millonarios a las escuelas privadas y religiosas, o que como el gobierno provincial de Figueroa, destina 83 pesos por día para el refrigerio en las escuelas públicas, pretenden bajar a 14 años la edad de imputabilidad, para violentar, perseguir y encarcelar a aquellos a quienes ha desprotegido desde la primera infancia.

Cuando luchamos en defensa de la escuela pública, por la construcción de escuelas secundarias, por un refrigerio saludable y diario o cuando desde cada escuela organizamos colectas de ropa o comida, de medicamentos o de elementos de construcción cuando se incendian las casas de nuestros estudiantes, estamos defendiendo el derecho de nuestros niños, niñas y adolescentes a tener una infancia y adolescencia que merezca ser vivida.

Para nuestros jóvenes queremos escuelas de arte, centros de educación física, trabajo y colegios secundarios, no cárceles ni más violencia de la que este sistema les proporciona cuando mantiene a 7 de cada 10 bajo la línea de pobreza.

En defensa, y por el cumplimiento irrestricto y con presupuesto de la 2302, seguiremos organizados y organizadas junto a todos aquellos sectores que la defendemos.





Carlos Fuentealba

17 años

El 4 de abril se cumplieron 17 años de la represión a la huelga docente que se manifestaba en las rutas en la zona de Arroyito.

El gobernador entonces era Jorge Omar Sobisch del MPN. Fue quien dio la orden y días previos supervisó el operativo personalmente junto a la cúpula policial.

En esa cacería, perdió la vida nuestro compañero Carlos Fuentealba, quien fuera docente del CPEM 69, militante de izquierda, socialista y antiburocrático.

Quien disparó aquel cartucho de gas lacrimógeno en la cabeza de Carlos, fue el cabo José Darío Poblete. Y con la confirmación de su muerte, una enorme manifestación se desató en Neuquén y todo el país. La indignación se movilizó por decenas de miles al grito de “fuera Sobisch”.

Había una unidad de todos los gobiernos contra la huelga docente, mientras el ministro del interior del Frente para la Victoria (gobierno de Néstor Kirchner), le ofreció a Sobisch la gendarmería, Pechi Quiroga (entonces intendente de Neuquén), salió a sostener al asesino. Por su parte la burocracia de la CGT y la CTA frenaron el impulso de lucha.

El segundo operativo fue el de la impunidad para este crimen de Estado. En la causa Fuentealba I (responsabilidad material), resultó condenado el cabo Poblete a cadena perpetua. Aunque, no faltó la oportunidad en que se vio a Poblete paseando por las

calles de Zapala y lo denunciarnos.

En la Causa Fuentealba II (responsabilidad política), recién 16 años después se condenó a la cúpula policial a penas irrisorias y excarcelables. Antes habían sido absueltos y luego se logró reabrir la causa.

En todo el proceso judicial el ex gobernador Sobisch nunca fue llamado a declarar como imputado.

Sin embargo, ha sido por la lucha, que se han logrado estas condenas. Y con la lucha será posible que, por fin, algún día, Sobisch sea enjuiciado y condenado, como el principal responsable político de la emboscada criminal contra la lucha, que se cobró la vida de Carlos.

Carlos fue un militante revolucionario, que luchaba por un gobierno de los trabajadores y por el socialismo. Una identidad que se ha borrado de su memoria y que reivindicamos. Reivindicamos de esa enorme lucha del año 2007, en la que exigíamos un salario igual al costo de la canasta familiar, ni más ni menos que lo necesario para vivir, que logramos que pasen todas las sumas al básico y que miles de auxiliares logran la estabilidad laboral. Consignas que hoy se expresan en el Mural que han construido las compañeras que llevan adelante el proyecto de Arroyito.

Este año, el 4 de abril hubo un paro de CTERA, algo que no ocurrió aquel 4 de abril 17 años atrás.

Proyecto Arquitectónico del Monumento
a Carlos Fuentealba con Mural en Mosaiquismo
Concreción en Arroyito ya!!!



En tiempos de Milei y gobernadores envalentonados con el protocolo antipiquetes, es preciso decir que es necesario un plan de lucha, en serio.

Con la tenacidad que enfrentamos a Rolando Figueroa en Neuquén, hay que enfrentar el ajuste, la campaña de demonización y degradación de la tarea docente. De defensa de la educación pública, laica y gratuita. De las escuelas en condiciones. Del derecho a luchar. Del mural que se merece semejante tarea, allí en Arroyito.

Carlos
FUENTEALBA
Presente!



JUSTICIA



En Aguada San Roque los funcionarios y el gobierno son responsables

Desde el mismo día que se produjo la explosión de la escuela de Aguada San Roque, 29 de junio del 2021, planteamos dos ideas importantes: en primer lugar, que hay cientos de escuelas en riesgo y que se sabía que esto podía ocurrir, y, en segundo lugar, que el gobernador Gutiérrez, la ministra Storioni y todos los funcionarios son responsables. Producto de la explosión murieron el gaisista y docente Nicolás Francés, el trabajador Mariano Spinedi y la docente Mónica Jara, recién recibida de tan sólo 34 años y madre de dos hijas.

Sin embargo, desde un principio la conducción de aten provincial TEP dejó afuera de la responsabilidad de la ex ministra Storioni quien falleció por problemas de salud, impune, y al ex gobernador Gutiérrez. Hace semanas en las audiencias del juicio que se realizó en la ciudad de Cutral Co, Fabio Luna, ex director de ruralidad, y Patricia Cressatti, ex directora de Nivel, fueron sobreseídos. Esto es gravísimo máxime cuando el argumento del Juez Mario Tomassi es que: "los responsables son los docentes, quienes están en la escuela". Preparan el terreno para la total impunidad y para determinar las responsabilidades sobre la directora del establecimiento.

El abandono de la escuela pública es una constante de la política de los gobiernos, un ejemplo claro es que el último edificio secundario que se construyó en el oeste de Neuquén capital fue hace 20 años. O en Junin de los Andes que hace 34 años que no se construye una escuela media, que dé respuesta al crecimiento tremendo de la población. La respuesta de los gobiernos cuando la matrícula crece es alquilar trailers o usar espacios como los escenarios en el mejor de los casos, situación que se agrava en la ruralidad. En San Martin de Los Andes hay escuelas que dan clases a orillas del Lago porque no tienen garantizado el edificio.

Decimos que hay continuidad en la política de los gobiernos porque este año miles de estudiantes, más allá del conflicto docente, no podían comenzar las clases por

problemas edilicios. Estamos en abril y todavía persisten, estas son algunas de las escuelas:

Sólo algunos datos

- CFP 24 Senillosa desde el año pasado que no comienza.
- Epet 19 Plottier sin espacios pedagógicos
- Cfp 30 Zapala retiraron el medidor de gas.
- Neuquén alrededor de 10 escuelas sin clases o turnando que días tiene cada grado.
- En Centenario 12 escuelas sin clases.
- Esc. 5 de Cutral Có no comenzaron.
- Esc. 6 de San Martin de los Andes no empezaron.

Y continúa la lista, y se ampliará cuando comiencen las bajas temperaturas y las escuelas con problemas de gas deban suspender. Es evidente que la ministra Soledad Martínez no resolvió ninguno de los graves problemas de las escuelas.

Este próximo 3 de junio, el día del Ni una menos, comienza el juicio por la causa de Aguada San Roque en la ciudad de Neuquén. Planteamos que se debe apelar el sobreseimiento de los funcionarios de educación, además de hacer una gran campaña señalando las responsabilidades. No podemos dejar pasar livianamente lo que ha ocurrido, por justicia, por las familias de quienes perdieron sus seres queridos y fundamentalmente porque es un precedente gravísimo.

Es el antecedente que dice que las y los que estamos en las escuelas somos quienes debemos decidir si hay o no condiciones edilicias para el dictado de clases. Siempre somos los trabajadores quienes velamos por nuestra seguridad, y cuando planteamos la suspensión de clases desde las direcciones de Nivel ejercen presiones para que se abran las escuelas en cualquier condición, incluso abriendo sumarios contra los equipos directivos.

Por todas estas razones llamamos a tomar esta campaña por justicia en nuestras manos, haciéndolo visible en las escuelas y participando activamente de las acciones del juicio.

JUSTICIA



**Silvia
ROGGETTI**
Presente!



**Mónica
JARA**
Presente!



**Carlos
FUENTEALBA**
Presente!



SUMATE a construir un
sindicato democrático,
independiente de los
gobiernos y de lucha

AFILIATE

Descargá la ficha en:
atencapital.com.ar
completala y traela a Roca 1831

Personería gremial 91/92
Roca 1831 Neuquén - tel. 0299 4428212
atenprensa@gmail.com - www.atencapital.com.ar
Facebook [aten_capital](#)